

Antejuicio al Vicepresidente: el Congreso sin tiempo ni votos para lograrlo

Con Criterio

06-11-2023

“Ojalá ellos –los diputados– puedan entender y dar una lectura política de las percepciones negativas que puede haber detrás de desaforar a un vicepresidente que casi desde el inicio ha tendido una relación crispada con el presidente”

□

El Congreso de la República ya tiene el antejuicio al vicepresidente Guillermo Castillo y aunque la Junta Directiva está convocada para conocer el caso y agendar una sesión para llevarlo al pleno, el camino para desaforarlo es extenso.

Primero, mediante sorteo en tómbola, debe formarse una Comisión Pesquisidora, la cual analizará si un nombramiento hecho en 2020 por el vicemandatario en la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED) fue ilegal. Cualquiera que sea la conclusión, son necesarios 107 votos para despojar del fuero al mandatario.

Desde agosto, el Congreso ha aprobado un solo decreto (una enmienda al Protocolo de París) y aunque venían con fuerza las iniciativas de ley

Perenco y Amnistía para veteranos militares, los diputados no logran acuerdos.

Sonia Gutiérrez, diputada reelecta por Winaq:

Hay algunos fraccionamientos entre bancadas, tanto oficialista como la alianza y eso puede generar tensión en algún acuerdo político. No creo que tengan la aplanadora como la hemos visto; ahora hay tensiones internas entre partidos y tendrá que haber un fuerte cabildeo político.

El antejuicio al vicepresidente se arrastra desde julio de 2020, cuando la Corte Suprema de Justicia (CSJ) avaló el trámite, pero recursos legales detuvieron el proceso. En septiembre pasado, la Corte de Constitucionalidad (CC) denegó un amparo a Castillo y así avanzó finalmente.

Aparte de acuerdos, el Congreso carece de tiempo. Primero la comisión debe investigar los hechos; luego plantear una recomendación; finalmente someterlo al pleno.

En 2018, cuando la anterior Legislatura investigó el caso del expresidente Jimmy Morales, señalado de recibir financiamiento de Q7.9 millones no reportados de su campaña presidencial 2015, la Comisión Pesquisidora tardó **dos meses en emitir su informe, en el cual no recomendaron el desaforo.** El pleno no logró la mayoría calificada para definir. El proceso fue archivado. El antejuicio de Otto Pérez Molina en 2015 tomó tres semanas para desaforarlo y encaminarlo hacia los tribunales.

Los diputados concluyen su periodo de sesiones ordinarias el 30 de este mes y estarán ocupados con el presupuesto 2024.

Raquel Zelaya, presidenta de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIÉS), no haya fundamento de antejuicio a Castillo dos meses antes de concluir su mandato: **“Ojalá ellos –los diputados– puedan entender y dar una lectura política de las percepciones negativas que puede haber detrás de desaforar a un vicepresidente que casi desde el inicio ha tendido una relación crispada con el presidente”**

La relación entre Giammattei y Castillo se deterioró desde noviembre de 2020 cuando, a raíz de manifestaciones que señalaban corrupción al Gobierno, el vicepresidente propuso a Giammattei dimitir ambos.

Ese año, Castillo también pidió públicamente a Giammattei cerrar el Centro de Gobierno dirigido por Miguel Martínez, la pareja del mandatario.

¿Es el antejuicio una venganza? Zelaya: **sería caer en actitudes verdaderamente infantiles porque es el destino de un país, pero cabe todo tipo de especulaciones porque no tiene sentido desaforar a un vicepresidente al que se le ha limitado tanto sus funciones constitucionales en esta administración.**

En 2021 la relación no mejoró. Castillo denunció opacidad en la compra de las vacunas rusas y en un tuit escribió **“...esto debe ser seriamente investigado. Hoy todos extrañamos las acciones de la CICIG”.**

Otros desacuerdos entre Castillo y Giammattei, fueron el proceso de elección de Leyla Lemus, como magistrada titular de la Corte de Constitucionalidad (CC), organismo que avaló continuar con su desaforo.

El 14 de enero Giammattei y Castillo tienen paso directo a una curul en el Parlamento Centroamericano, pero si el Congreso lo desafora, según la diputada Gutiérrez: **“Desde el punto de vista jurídico y legal, si tiene una investigación, no tendría las calidades para un cargo de esa naturaleza. Ya habría una causa si se le retira la inmunidad”**.